

Revyona®

Fungicida foliar para el control de enfermedades en frutales de hueso y pepita, viña y maíz.

Composición:

Mefentrifluconazol, 75 g/L (p/v)

Contiene:

- 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).
 - Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).
 - 1,2,3- ácido propanotricarboxílico, 2-hidroxi-, polímero con a-hidro-hidroxipoli (oxi-1,4-butanodilo) y 5-isocianato-1-(isocianato-metil)-1,3,3-trimetil-ciclohexano, polietilenglicol mono -Me éter- y polietileno-poli-propilenglicol mono-C16-18-alkil éteres bloqueados (CAS 1887149-14-5).
- Puede provocar una reacción alérgica.

Suspensión concentrada (SC)

Inscrito en el R.O.P.M.F. con el n.º ES-01394

Modo de acción según FRAC

GRUPO	3	FUNGICIDA
-------	---	-----------

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES.

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉASE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

Nº de Lote y Fecha de fabricación: ver envase.

Registrado por:

BASF Española S.L.
Sociedad Unipersonal
Can Rabia 3-5
08017 BARCELONA
Tel. 93 496 40 00

Contenido neto: **5 L**



® = Marca registrada de BASF
81180299 ES 2124



MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN

Seguridad del aplicador: El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

Seguridad del trabajador: El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo. (En la reentrada a los cultivos de frutales de hueso y maíz, se podrá prescindir de los guantes).

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1/C3, tanto de protección completa como parcial frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Protección facial: Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- **Peral y manzano:** Será necesario que el trabajador use guantes de protección química para las tareas de reentrada que tengan una duración mayor de dos horas durante los 4 días posteriores a la segunda aplicación. Si se realiza una sola aplicación no será necesario que lleve guantes de protección química.
- **Vid:** Será necesario que el trabajador use guantes de protección química para las tareas de reentrada que tengan una duración mayor de dos horas durante los 6 días

posteriores a la tercera aplicación. Si se realizan una o dos aplicaciones no será necesario que lleve guantes de protección química.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad, hasta las masas de agua superficial de:

- 5m, en vid y maíz.
- 20m, o 10m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 75%, o 5m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 90%, en frutales de hueso y pepita.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

REYONA® es un producto fungicida que contiene la materia activa mefentrifluconazol, un nuevo ingrediente activo, con propiedades tanto preventivas como curativas, desarrollado para el control de un amplio rango de enfermedades en numerosos cultivos.

Mefentrifluconazol es un triazol que actúa inhibiendo el crecimiento y alterando la membrana celular, lo que impide el desarrollo de la enfermedad. Sus propiedades únicas, proporcionan una rápida absorción en la planta y acción en los patógenos.

USOS AUTORIZADOS Y DOSIS

Usos		Dosis	No. max de aplicaciones	Intervalo (días)	Volumen de caldo (L/ha)
Cultivo(s)	Patógeno(s)				
Pulverización normal con tractor					
Manzano	Moteado Oidio Alternaria spp.	2 L/ha ó LWA: 1,3 L/10.000 m ² de área de pared foliar ^(b,c)	2	7	150 -2000
Peral	Moteado, Oidio Alternaria spp. Estemfilosis	2 L/ha ó LWA: 1,3 L/10.000 m ² de área de pared foliar ^(b,c)	2	7	150 -2000
Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Albaricoquero, Nectarino	Monilia Oidio	1,8 L/ha ó LWA: 1,0 L/10.000 m ² de área de pared foliar ^(b,c)	2	7	200 -2000

Maíz de grano	Tizón del maíz, niebla Fusariosis	0,75 – 1,25 L/ha	1	-	100 – 400
Pulverización normal con tractor y pulverización manual con lanza o pistola y mochila					
Vid (mesa y vinificación)	Oidio Podredumbre negra	1,3 L/ha ó LWA: 1,0 L/10.000 m ² de área de pared foliar ⁽⁶⁾	3	10 – 14	100 – 1200

(a) La dosis máx. individual para manzano y peral es 2 L/ha, incluso si el área de pared foliar > 15.300 m².

(b) La dosis máx. individual para frutales de hueso es 1,8 L/ha, incluso si el área de pared foliar > 18.000 m²

(c) Para cada 1 L de producto, utilizar un volumen de caldo máximo de 1000 L.

MODOS DE EMPLEO

Frutales de pepita: realizar un máximo de 2 aplicaciones con carácter preventivo por campaña desde la apertura de las yemas (BBCH 53) hasta el estadio de madurez avanzada (BBCH 85).

Frutales de hueso: realizar un máximo de 2 aplicaciones con carácter preventivo por campaña desde el estadio de yemas florales visibles (BBCH 55) hasta la madurez de consumo (BBCH 89).

Vid de vinificación: realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con carácter preventivo desde el desarrollo de las hojas (BBCH 14) hasta es estadio de bayas brillantes (BBCH 83). A partir del BBCH 71, no aplicar simultáneamente con productos a base de ditianona.

Vid de mesa: realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con carácter preventivo desde el desarrollo de las hojas (BBCH 14) hasta el fin de la floración (BBCH 69).

Como alternativa, se recomienda adaptar la dosis de acuerdo a la superficie de vegetación tratada o LWA (*Leaf Wall Area*) presente en la plantación en el momento de realizar el tratamiento. Este parámetro, se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$LWA = 2 \times \frac{\text{Altura de cultivo (metros)} \times 10.000}{\text{Distancia entre líneas (metros)}}$$

- La dosis en función del área de vegetación tratada será de **1,3 L/10.000 m²** de LWA en **frutales de pepita** y **1 L/10.000 m²** de LWA en **frutales de hueso y vid**, sin sobrepasar la dosis máxima individual de cada cultivo.
- Para cada 1 L de producto, utilizar un volumen de caldo máximo de 1000 L.
- Respetar el número máximo de tratamientos por campaña y el intervalo entre las aplicaciones para cada cultivo.

- Para frutales de pepita y hueso en los que la formación sea globulosa y para viña con formación en parral o pérgola, realizar la aplicación siguiendo la dosis máxima por hectárea recomendada.

Escanea este código QR desde tu teléfono para obtener más información y acceder a la calculadora LWA de **Revyona**®.



Maíz: realizar un tratamiento a la dosis recomendada de 1,25 L/ha desde el primer nudo en el encañado (BBCH 31) hasta el fin de la floración (BBCH 69).

PRECAUCIONES

Realizar tratamientos preventivos, siguiendo las recomendaciones de la etiqueta, y alternando con otras materias activas fungicidas con distinto modo de acción.

PLAZOS DE SEGURIDAD

Respetar un plazo de seguridad entre la última aplicación y la cosecha de.:

- 28 días en frutales de pepita
- 3 días en frutales de hueso
- 21 en viña

En maíz no es necesario plazo de seguridad cuando los tratamientos se realizan antes de floración.

Recuerda que el plazo de seguridad no reemplaza al momento de aplicación indicado. Ambos son de obligado cumplimiento.

El plazo de seguridad garantiza el cumplimiento con el límite máximo de residuos, mientras que el momento de aplicación está relacionado con la eficacia del producto.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos en esta etiqueta son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización del producto pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido del producto. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta.

Almacenar en lugar seco y fresco y bien ventilado.

Revyona®

Fungicida foliar para el control de enfermedades en frutales de hueso y pepita, viña y maíz.

Composición:

Mefentrifluconazol, 75 g/L (p/v)

Contiene:

- 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).
 - Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).
 - 1,2,3- ácido propanotricarboxílico, 2-hidroxi-, polímero con a-hidro-hidroxipoli (oxi-1,4-butanodilo) y 5-isocianato-1-(isocianato-metil)-1,3,3-trimetil-ciclohexano, polietilenglicol mono -Me éter- y polietileno-polipropilenglicol mono-C16-18-alkil éteres bloqueados (CAS 1887149-14-5).
- Puede provocar una reacción alérgica.

Suspensión concentrada (SC)

Inscrito en el R.O.P.M.F. con el n.º ES-01394

Modo de acción según FRAC

GRUPO	3	FUNGICIDA
-------	---	-----------

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES.

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉASE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

Nº de Lote y Fecha de fabricación: ver envase.

Registrado por:

BASF Española S.L.
Sociedad Unipersonal
Can Rabia 3-5
08017 BARCELONA
Tel. 93 496 40 00



Contenido neto:

5 L